



MISIONES

LEY 4278

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Lucha contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) - Test diagnóstico del virus de inmunodeficiencia humana - Obligatoriedad del ofrecimiento a toda mujer embarazada como parte del cuidado prenatal normal - Adhesión de la Provincia a la ley nacional 25.543.

Sanción: 29/05/2006; Promulgación: 09/06/2006;
Boletín Oficial 14/06/2006

Artículo 1°.- Adhiérese Misiones a la Ley nacional [N° 25.543](#) "Obligatoriedad del ofrecimiento de test de VIH a toda mujer embarazada".

Art. 2°.- El Ministerio de Salud Pública, en su carácter de autoridad de aplicación conforme el artículo 6 de dicha ley nacional, sin perjuicio de lo que ésta establece, tiene las siguientes funciones:

- a) diseñar e implementar campañas de difusión e información en medios masivos de comunicación social, a efectos de concientizar sobre los alcances de la ley;
- b) diagramar mecanismos de aplicación, seguimiento y control.

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

Lozina. - Britto

